

GESTION DE AHORRO					 Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito Coonfie Es Presente y Futuro Solidario		
COONFIVIVENDA							
Código:	FO-AH-12	Versión:	3	Vigencia	26 de junio de 2021	Página	1 de 1

CONTRATO DE PLAN AHORRO FUTURO COONFIVIVENDA

FECHA	DD	MM	AAAA	OFICINA	
Entre los suscritos a saber, por una parte NESTOR BONILLA RAMIREZ mayor de edad identificado con la cédula No. 12.193.128 quien actúa en nombre y representación de la Cooperativa Nacional Educativa de Ahorro y Crédito COONFIE con personería jurídica No. 200 del 17 de marzo de 1949 inscrita en el registro de entidades sin animo de lucro de la Cámara de Comercio de Neiva - Huila, bajo el No. 3488, libro I, con Nit. 891.100.656-3 y domicilio principal en la ciudad de Neiva - Huila, quien en adelante se denominará COONFIE y por la otra parte:					
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)					
TIPO DE DOCUMENTO			No. DOC. ID		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA			BARRIO		
CIUDAD Y DEPARTAMENTO			TELEF O CEL.		
CORREO ELECTRÓNICO			No. CUENTA		
CUOTA PACTADA				¿TRASLADA RECURSOS DE OTRA ENTIDAD?	
				SI NO	
ENTIDAD DE TRASLADO				FECHA APERTURA	

BENEFICIARIOS

El Ahorrador en pleno uso de sus facultades mentales de manera autónoma, libre y voluntaria como acto jurídico unilateral designó a los siguientes beneficiarios:

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	TIPO Y No. DOC. IDENTIDAD	% DESIGNADO

REGLAMENTO COONFIVIVENDA

- 1. Objetivo:** Crear la modalidad de ahorro programado para vivienda denominado **COONFIVIVENDA**, para los asociados de la Cooperativa COONFIE, de acuerdo al decreto 2190 de 2009 y las normas que lo modifiquen o complementen, el cual reglamenta lo relacionado al subsidio familiar de vivienda de interés social en dinero para áreas urbanas.
- 2. Destinación de Recursos:** Por sus características de ahorro programado para vivienda, estos recursos serán destinados para la adquisición, construcción o mejoramiento de vivienda de interés social a través de las entidades gubernamentales.
- 3.** Podrán ser ahorradores de esta modalidad de ahorro solo Personas Naturales Mayores de Edad.
- 4.** El monto mínimo de apertura (cuota) será del 5% de un S.M.M.L.V (aproximado al mil mas cercano). Para el pago por libranza, el primer pago se debe realizar por ventanilla.
- 5.** El valor de cada consignación debe ser por el valor de la cuota pactada o superior a dicha cuota.
- 6.** Los intereses se liquidarán sobre el saldo promedio mensual, la retención en la fuente sobre los intereses será de acuerdo a la ley.
- 7. Inmovilización:** Los dineros consignados en la cuenta de ahorro programado, serán inmovilizados en COONFIE, desde el momento que se solicite la certificación del ahorro para vivienda y se mantendrá hasta que se apliquen el pago del programa para el cual están destinados.
- 8. Movilización:** Una vez comunicada la asignación del subsidio, los recursos se aplicarán al pago directo de la vivienda.
- 9. Este ahorro no obliga a COONFIE a otorgar crédito para vivienda al asociado ahorrador.**
- 10. Inactividad:** El contrato se inactivará cuando tenga más de 59 días de mora. Los intereses generados después de 60 días de mora no serán pagados.
- 11. Traslados:** El asociado ahorrador podrá cada 6 meses, trasladar sus recursos libremente entre las entidades captadoras, siempre y cuando no esté vigente la postulación del subsidio. El traslado de recursos se realizará directamente entre las entidades, sin que haya lugar a la entrega de los mismos a los ahorradores.
- 12. Reporte:** Se reportará el total de las cuentas de ahorro programado para vivienda al sistema de información del subsidio, siempre y cuando sean solicitadas por la caja de compensación o el sistema de información del subsidio.

* El asociado manifiesta que conoce y acepta el contenido del presente documento, en prueba de lo anterior se suscribe por las partes que intervienen. El asociado ahorrador al constituir el depósito da por aceptado el presente documento.

FIRMA ASOCIADO Y NO. DOCUMENTO	HUELLA	FUNCIONARIO COONFIE

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la red informática (Intranet) corporativa. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de COONFIE.

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

OBJETIVO	Registrar la apertura del ahorro programado para vivienda Coonfivivenda.
-----------------	--

CONTROL Y ARCHIVO	Diligenciar con la información del asociado, imprimir dos copias y hacer firmar por las partes, una copia para el asociado y otra para Coonfie. El archivo se debe llevar en una AZ exclusiva y fácilmente identificable en el área de asesoría.
--------------------------	--

CRITERIOS PARA UN CORRECTO DILIGENCIAMIENTO

1	FECHA	Diligenciar el día, mes y año que se va a pagar el recaudo
2	OFICINA	Diligenciar el Nombre de la oficina de apertura de la cuenta
3	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	Diligenciar el nombre(s) y apellido(s) completo del asociado.
4	TIPO DE DOCUMENTO	Diligenciar el tipo de documento de identidad (C.C - C.E - PAS) y el No. del documento de identidad.
5	DIRECCION DE RESIDENCIA	Registrar la nomenclatura de residencia. Y el Barrio donde pertenece la nomenclatura.
6	CIUDAD Y DEPARTAMENTO	Diligenciar el nombre de la ciudad y el departamento donde vive el asociado.
7	TELEF o CEL	Diligenciar el Número de teléfono fijo o móvil del asociado.
8	CORREO ELECTRONICO	Diligenciar el correo electrónico del asociado
9	No. CUENTA	Diligenciar el No. de cuenta que se genera desde el integrador Opa.
10	CUOTA PACTADA	Diligenciar el valor de la cuota que se va a consignar mensualmente mínimo.
11	¿TRASLADA RECURSOS?	Marcar con X si el asociado trae desde otra entidad los recursos, en caso de marcar SI debe ser soportada por medio de una certificación y debe diligenciar los siguientes campos
12	ENTIDAD DE TRASLADO	Registrar el nombre de la entidad de donde se traslada el recurso.
13	FECHA DE APERTURA	Diligenciar la fecha de apertura que trae la certificación de traslado.
14	BENEFICIARIOS	Diligenciar el nombre completo del (los) beneficiario(s), el tipo y No. de documento de identidad y el porcentaje (%) de designación.
15	FIRMA ASOCIADO	Registrar la firma y el número de documento de identidad del asociado.
16	FUNCIONARIO COONFIE	Registrar la firma y sello del funcionario quien apertura el Coonfivivenda.

CONTROL DE CAMBIOS

La trazabilidad de los cambios generados en el documento podrá ser consultada en el Listado Maestro de Documentos.

Versión	Descripción Del Cambio	Fecha de Aprobación
3	Se ajusta el leyenda de Beneficiarios, aclarando las facultades mentales y eliminando la frase "con la finalidad dispositiva de mis bienes despues de mi fallecimiento".	25 de junio de 2021
Elaborado Por:		Aprobado Por:
SERGIO ALEJANDRO CUÉLLAR CARDONA Cargo: Coordinador de SIG (e)	EMERSON LEONEL MONTERO VARGAS Cargo: Subgerente Financiero	NÉSTOR BONILLA RAMÍREZ Cargo: Gerente General